

MENDOZA, **31 de julio de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 21991/25 caratulado: "*Rocío Luna Villalba S/ Solicitud aprobación para iniciar formalmente el proceso de escritura de la Tesina. Carreras Musicales FAD -*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte del docente que estará a cargo de la Dirección del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "***Seminario Tesis***" a la alumna de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: ***Rocío Luna VILLALBA – Registro N° 28148***
Seminario: *"Tocar y Cantar: Disociación y coordinación entre el cajón peruano y el canto en el repertorio de las músicas de las costas de Perú"*
Director: *Prof. Leandro Marcelo PARÉS*
Carrera: *Licenciatura en Música Popular (Canto)*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 338


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. MARIANA SANTOS GONZALEZ
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO